

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MÉXICO	Guía para la incorporación de materiales al acervo del Centro de Documentación del Inmujeres	No. Revisión: 2
	Lineamientos	Fecha de Revisión: Septiembre de 2009
		Página: 1 de 3

En el Centro de Documentación (CEDOC) del Inmujeres tenemos como objetivo principal *brindar y facilitar información actualizada, confiable y oportuna en materia de mujeres, género y políticas públicas en la materia*, a nuestras usuarias y usuarios tanto internos como externos.

Así, el CEDOC contribuye al cumplimiento cabal de los objetivos del PROIGUALDAD, procurando el desarrollo de colecciones con materiales que aborden las temáticas de dichos objetivos:

1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal
2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Cabe mencionar, que también es preocupación del Inmujeres, tanto la Plataforma de acción de Beijing, como todos los instrumentos internacionales que busquen mejorar la situación de las mujeres y la equidad de género.

Teniendo en cuenta estos ámbitos de competencia del Inmujeres, se establecen los siguientes criterios para la selección e incorporación de materiales con los siguientes formatos:

- Publicaciones seriadas (revistas),
- Monografías y libros
- Material de Consulta y de Referencia (Directorios, Diccionarios, Atlas, etc.)
- Folletos (temas e información vigentes y de actualidad)

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MÉXICO	Guía para la incorporación de materiales al acervo del Centro de Documentación del Inmujeres	No. Revisión: 2
	Lineamientos	Fecha de Revisión: Septiembre de 2009
		Página: 2 de 3

- Tesis
- Documentos no convencionales (juegos educativos y/o de capacitación en la materia)
- Investigaciones, estudios y diagnósticos
- Videos (documentales, películas, etc.)
- Material en formato electrónicos (Discos Compactos, DVD)

El material que se adquiera o se entregue en donación al CEDOC, no rebasará los dos ejemplares por título.

Se recomienda que, la vigencia de la documentación que se done al CEDOC, sea máximo de 10 años atrás, salvo aquellos que se considere importante preservarlas como parte de la memoria histórica.

Antes de recibir en donación el material físicamente, se deberá enviar al CEDOC un listado de los materiales, en el que se incluyan: Titulo, Autor (s) y Fecha de publicación, lo anterior para que se efectué una previa selección.

Recomendaciones para incorporar materiales al acervo:

- Se debe priorizar aquéllos materiales cuyo tema es la transversalidad de la perspectiva de género, en los tres ámbitos de gobierno.
- Programas y/o proyectos de las dependencias de la APF dirigidos a mejorar la condición de las mujeres o incorporar la perspectiva de género en sus acciones.
- Planes, programas y proyectos sobre la equidad y la igualdad de otras oficinas de la mujer en el mundo.
- Informes de avance y/o ejecución de los planes, programas y/o proyectos dirigidos a las mujeres.
- Informes presentados en las distintas conferencias regionales o mundiales sobre las mujeres.
- Indicadores de género.
- Estadísticas y diagnósticos sobre la situación de las mujeres.

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MÉXICO</p>	<p>Guía para la incorporación de materiales al acervo del Centro de Documentación del Inmujeres</p>	<p>No. Revisión: 2</p>
	<p>Lineamientos</p>	<p>Fecha de Revisión: Septiembre de 2009</p>

- Materiales alusivos a las esferas de preocupación de la Plataforma de Beijing.
- Teoría de género y masculinidad.
- Paternidad y equidad de género en la familia.
- Documentos y publicaciones de los mecanismos de la mujer de América Latina y el resto del mundo.
- Publicaciones sobre experiencias en políticas de género.
- Historia de las mujeres y del feminismo.

Los materiales que no cumplan con estos criterios serán desincorporados del acervo, considerando su envío a Centros de Documentación, Bibliotecas o personas interesadas en ellos.

Para mantener la calidad de las colecciones se considerará la desincorporación de los siguientes materiales:

- Fotocopias.
- Revistas que no sean de divulgación científica o que no sean parte de colecciones.
- Documentos oficiales como informes de gestión, manuales, programas y propaganda.

Finalmente, se deben considerar las condiciones físicas para la mejor conservación del acervo:

- Mantener el acervo libre de polvo.
- Aislarse el acervo de la luz natural.
- Eliminar fuentes de humedad.
- Alejar agentes biológicos que puedan dañar el acervo (plantas, basura, etc).
- Aislarse las fuentes potenciales de fuego.
- Mantener los pasillos despejados.
- Fijar los estantes o poner tirantes entre ellos.
- Mantener el acervo en planta baja.